

CALENDARIO DE ADMISIÓN FP BÁSICA 2026/2027

Presentación telemática de las solicitudes de admisión	Del 25 de mayo al 2 de junio
Asistente telemático: https://portal.edu.gva.es/adminova/	
Alumnado proveniente de otros centros, han de presentar el Consejo Orientador en la secretaria del IES OLEANA	Hasta las 13:00 h del 22 de junio
Publicación de lista provisionales de admitidos ⁽¹⁾	26 de junio
Reclamaciones a las listas provisionales de admitidos ⁽²⁾	Del 26 al 30 de junio
Publicación de listas definitivas de admitidos ⁽¹⁾	3 de julio
Reclamaciones a las listas definitivas de admitidos ⁽³⁾	Del 3 al 7 de julio
Formalización de matrícula para el alumnado admitido (sólo telemática) https://portal.edu.gva.es/adminova/	Del 3 al 10 de julio
La Dirección General de FP publicará el listado de vacantes de ciclos sin lista de espera en la dirección https://portal.edu.gva.es/adminova/	17 de julio
Comunicación en la página web del IES Oleana de la existencia de vacantes generadas y convocatoria Acto Público ⁽⁴⁾	20 de Julio
Acto Público ⁽⁵⁾	23 de Julio
(1) Los participantes en el proceso de admisión podrán consultar el resultado del mismo de forma telemática mediante procedimiento informático, disponible en la dirección https://portal.edu.gva.es/adminova/ ese día, una vez resuelta la adjudicación de plazas vacantes (2) Las reclamaciones a las listas provisionales se harán de forma telemática mediante el procedimiento establecido en la dirección https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/ , para lo que necesitará el usuario y contraseña utilizado en grabación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán atendidas por el centro solicitado en primera opción. (3) las reclamaciones a las listas definitivas se harán de forma telemática ante la Comisión Sectorial, mediante el procedimiento establecido al efecto en la dirección https://portal.edu.gva.es/adminova/, para lo que necesitará el usuario y contraseña utilizado en grabación de la solicitud. Resolución de las alegaciones a las listas definitivas por parte de la comisión sectorial: hasta el 5 de agosto. Dicha resolución se podrá remitir al correo electrónico que la persona interesada indique en la solicitud. Contra esta resolución las personas interesadas podrán interponer reclamación/recurso de alzada ante la dirección territorial correspondiente, en el plazo de un mes, según lo indicado en el apartado 8º de esta resolución (4) Si existiera lista de espera en el IES Oleana, y se generasen vacantes, se publicará, en la página web del instituto, un acto público, donde se convocará, a los integrantes de la lista de espera, a dicho Acto Público. En dicha convocatoria se indicará la fecha, hora y lugar en el que tendrá lugar el acto. A continuación, se formalizará la matrícula. A dicho Acto Público, estarán convocados, los participantes en el proceso de admisión que hayan escogido el IES OLEANA como primera o segunda opción. Se realizará el 23 de julio, (por confirmar) y posteriormente se procederá a la matriculación, por lo que ha de asistir al acto con los documentos necesarios para la matrícula. (5) Se asignará las plazas vacantes sobrantes, así como las que se generen por renuncia. 1. En primer lugar, se procederá al llamamiento del alumnado de la lista de espera del centro hasta adjudicar todas las vacantes. En caso de no agotarse las vacantes se ofertarán a las personas que hayan participado en el proceso de admisión. 2. Participantes en el proceso de admisión. Se adjudicarán según el criterio de admisión. En	

caso de no agotarse las vacantes se ofertarán a las personas que no hayan participado en el proceso de admisión. 3. Personas que no hayan participado en el proceso de admisión. Se adjudicarán según el criterio de admisión.